



## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**C. Rosamaría Katiushka Rodríguez Ortíz**  
Representante legal de la Asociación  
Civil "Juntos hacia la Igualdad Ciudadana"

**Presente.**

Se le notifica mediante la presente cédula que se fija en los estrados de este Organismo Electoral, el oficio identificado con la clave alfanumérica IEM-COOF-133/2021 de fecha 26 de agosto de 2021, firmado por la Mtra. Magaly Medina Aguilar, en su carácter de Interventora para la Liquidación de las Asociaciones Civiles Constituidas para el Registro de Candidaturas Independientes y Titular de la Coordinación de Fiscalización de este Instituto, en el cual se le solicita de nueva cuenta, lo siguiente:

*"...remitir la siguiente documentación, dentro del término de 5 días naturales contados a partir de que surta efectos la notificación del presente oficio:*

1. **Copia certificada del acta de disolución de la Asociación Civil que usted representa.**
2. **Documento que compruebe la cancelación de la cuenta bancaria abierta a nombre de la Asociación Civil.**
3. **Constancia que compruebe la suspensión de actividades de la Asociación Civil ante el Registro Federal de Contribuyentes."**

Se fija, siendo las nueve horas del 17 de noviembre de 2021 dos mil veintiuno. - - -

Con fundamento en el artículo, 37 fracción XI, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo. **DOY FE.** -----

Atentamente



INSTITUTO ELECTORAL  
DE MICHOACÁN

**María de Lourdes Becerra Pérez**  
Encargada del Despacho de la Secretaría Ejecutiva del  
Instituto Electoral de Michoacán

**Coordinación de Fiscalización**

No. Oficio IEM-COOF-133/2021.

Asunto: **Segundo requerimiento de documentación.**  
Morelia, Michoacán a 26 de agosto de 2021.

**C. ROSAMARÍA KATIUSHKA RODRÍGUEZ ORTÍZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL DE LA**  
**ASOCIACIÓN CIVIL "JUNTOS HACIA LA IGUALDAD CIUDADANA".**  
ALLENDE NO. 685, COL. CENTRO, C.P.58000  
MORELIA, MICHOACÁN.  
**PRESENTE**

Como es de su conocimiento, conforme a los artículos 39 y 42 del Reglamento de Candidaturas Independientes del Instituto Electoral de Michoacán, se inició el **Procedimiento de Liquidación en primera etapa, de las Asociaciones Civiles constituidas para el registro de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Michoacán de Ocampo;** a efecto de determinar la liquidación de las que resulten procedentes.

A este respecto, en seguimiento a mi similar número IEM-COOF-102/2021, de fecha 01 de junio del año en curso y **en virtud de que al día de hoy no se ha tenido respuesta alguna de lo solicitado en dicho requerimiento,** así como, en ejercicio de las atribuciones conferidas a la suscrita como Interventora y con la finalidad de contar con la información necesaria para la sustanciación del actual procedimiento de liquidación, con fundamento en el artículo 42, fracción VI del Reglamento de Candidaturas Independientes del Instituto, me permito **solicitarle nuevamente, tenga a bien remitir la siguiente documentación,** dentro del término de **5 días naturales** contados a partir de que surta efectos la notificación del presente oficio:

1. **Copia certificada del acta de disolución de la Asociación Civil que usted representa.**
2. **Documento que compruebe la cancelación de la cuenta bancaria aperturada a nombre de la Asociación Civil.**
3. **Constancia que compruebe la suspensión de actividades de la Asociación Civil ante el Registro Federal de Contribuyentes.**

En caso de que no se haya aperturado cuenta bancaria o no se haya dado de alta a la Asociación Civil que usted representa ante el Registro Federal de Contribuyentes, **le solicito**

**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**

OFICINAS CE  
Bruselas no. 118, Fracc. Vía Universidad  
Tel. (443) 422 14 00, Morelia, Micho.  
OFICINAS DE CONTRALORIA Y FISCALIA  
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arbolada  
Tel. (443) 334 0503 y 324 6476, Morelia, Micho.

www.iem

que lo informe mediante oficio dirigido a la suscrita, adjunto a la copia certificada del acta de disolución de dicha Asociación, que presente.

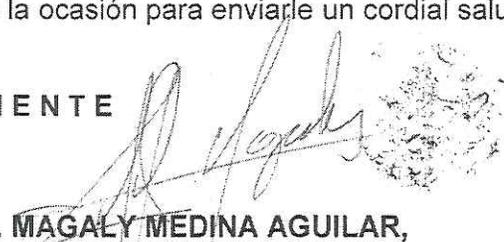
En virtud de lo anterior, en razón de la contingencia sanitaria que a la fecha subsiste a nivel mundial, debido a la pandemia generada por el Virus SARS-COV-2 (COVID-19), y con el objeto de seguir las medidas y protocolos de seguridad sanitaria al efecto establecidos; la **entrega de la documentación requerida se podrá efectuar de forma física mediante oficio dirigido a la Interventora**, la cual podrá ser presentada en la **oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán**, en el domicilio ubicado en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, Código Postal 58060, en Morelia, Michoacán, dentro del horario de **8:30 a 16:00 horas**; o en su defecto, **deberá ser escaneada y enviada al siguiente correo electrónico institucional de la suscrita, [magalymedina@iem.org.mx](mailto:magalymedina@iem.org.mx)**.

De igual forma, no omito precisar que, en caso de tener dudas respecto de la documentación que se le está requiriendo, podrá ponerse en contacto al siguiente número telefónico **443-135-6006**, o bien, puede enviar un correo electrónico al ya señalado en el párrafo que antecede o a los siguientes: [marialuisa.sanchez@iem.org.mx](mailto:marialuisa.sanchez@iem.org.mx) y [virginiafernandez@iem.org.mx](mailto:virginiafernandez@iem.org.mx) a través de los cuales le podremos brindar atención.

Asimismo, no omito hacer de su conocimiento que, **en caso de no atender este segundo requerimiento de documentación**, con fundamento a lo previsto en el artículo 41 Bis, del Reglamento de Candidaturas Independientes del Instituto Electoral de Michoacán, **se integrará un expediente que será remitido a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto**, a efecto de que la misma **determine la imposición de alguno de los medios de apremio** establecidos en el artículo 41 Ter de dicho Reglamento, a fin de hacer cumplir los requerimientos de documentación efectuados por la suscrita.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**MTRA. MAGALY MEDINA AGUILAR,**  
**INTERVENTORA PARA LA LIQUIDACIÓN DE LAS**  
**ASOCIACIONES CIVILES CONSTITUIDAS PARA EL**  
**REGISTRO DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES Y**  
**TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL**  
**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN.**

C.c.p. Archivo.

**INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN**

OFICINAS CENT  
Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.  
Tel. (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZ  
José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboladas, C.  
Tels. (443) 334 0803 y 324 6476, Morelia, Michoacán

[www.iem](http://www.iem.org.mx)